ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DELA COMPAÑÍA PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA VIERNES 22 DE JUNIO DEL 2018.-En la ciudad de Guayaquil, el vigésimo segundo día del mes de Junio del2018, a las 10h00, en la oficina N.º 3 del sexto piso del Condominio Orellana ubicada en las calles Los Ríos 609 entre Primero de Mayo y Quisquis, se reúnen previa convocatoria publicada en Diario El Telégrafo de la Ciudad de Guayaquil en su edición del día 04 de Junio del 2018,los accionistas de la compañía **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION**, señores: Lucero Jara Gabriel Oswaldo, poseedor de 6139 acciones; Lucero Núñez Jaime Eduardo, poseedor de 32445 acciones; Lucero Solís Luis Felipe, poseedor de 85946 acciones; Lucero Solís Héctor Enrique, poseedor de 85946 acciones; Lucero Pettao María del Pilar, poseedora de 24325 acciones; Lucero Pettao María Elena. Poseedora de 48720 acciones. Se acreditan las siguientes representaciones de accionistas: Llerena Pichizaca Beatriz, poseedora de 32445 acciones; Lucero Jara Kenny Germán poseedor de 6139acciones; Lucero Jara Yadira Elena poseedora de 6139 acciones; Lucero Petao Kerima del Carmen poseedora de 6139 acciones; Lucero Petao Gino Mauricio poseedor de 6139 acciones; Lucero Petao Germán Eduardo poseedor de 6139 acciones; Lucero Solís Segundo Timoleón poseedor de 85946 acciones, representados todos ellos por el señor Luis Felipe Lucero Solís quien presenta los respectivos documentos de autorización; Lucero Paredes Nelly Patricia poseedora de 56840 acciones, representada por el señor Héctor Enrique Lucero Solís quien presenta el respectivo documento de autorización; Todas las acciones de la compañía son de 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en la totalidad de su valor. Según lo que dispone la Ley de compañías y los estatutos de la misma, el señor Liquidador principal de la compañía Gabriel Oswaldo Lucero Jara actúa como presidente de esta junta de accionistas. Siendo las 10H10 minutos, el presidente de la juntada por iniciada la misma y solicita que se mocione un nombre para que actúe como secretario ad-hoc en esta junta, se mociona al señor Jaime Eduardo Lucero Núñez la misma que es aceptada por todos los presentes y representados, el señor Jaime Eduardo Lucero Núñez acepta su designación. Luego de esto se le solicita al señor secretario ad hoc que proceda a tomar lista para constatar el quórum reglamentario, quien informa que están presentes en la sala 489447acciones que representan el 60.28 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 283521 acciones que representa el 34.92%; Representaciones 205926 acciones que representa el 25.36%. Existiendo el quórum legal y reglamentario, el Presidente de la junta declara estatutaria y legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION**, y dispone que el Secretario ad hoc de la Junta proceda a dar lectura al texto de la convocatoria publicado en Diario El Telégrafo que dice: "***CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION.*** *Se convoca a los señores accionistas de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación y de manera especial e individual al Comisario C.P.A. Carlos Rocohano Gonzabay correo electrónico carlos_rocohano@hotmail.com, a la Junta General Extraordinaria de Accionista a celebrarse el día Viernes, 22 de Junio del 2018 a las 10H00, la misma que tendrá realización en las oficinas ubicados en el sexto piso, oficina tres del Condominio Orellana, calles Los Ríos Nº 609 entre Quisquis y Primero de Mayo, en esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:1.- Conocer y resolver sobre el informe del liquidador de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2017.2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2017.3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2017.4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2017.5.- Conocer y resolver sobre la deuda que mantiene la compañía Turlatino S.A. en Liquidación a favor de la compañía Promociones Urasal*

*S.A. en Liquidación.6.- Conocer y resolver sobre la deuda que mantiene el Ing. Miguel Enríquez López a favor de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación. Los Informes, Balances, Anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Los Ríos 609 entre Quisquis y Primero de Mayo. Condominio Orellana Piso seis Oficina tres, para que puedan ser revisados. El contador de la compañía CPA Omar Ramírez Ramírez los atenderá para responderles cualquier inquietud los días Martes 12, Miércoles 13 y Jueves 14 del mes de Junio del presente año, en el horario de 10H00 a 12H00.Los Accionistas de la compañía, podrán hacerse representar en esta Junta, por apoderados o representantes, que exhiban su poder o carta con carácter especial dirigida al representante legal de la compañía. Guayaquil, 30 de Mayo del 2018.**Gabriel Lucero Jara. Liquidador Principal".*** Hasta aquí la convocatoria. Toma la palabra el presidente de la Junta y pone a consideración los puntos del orden del día, siendo aprobados los mismo por los presentes y representados en esta junta, siendo así el presidente de la junta solicita al señor secretario ad hoc que se lea el primer punto del orden del día que dice: **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2017.** Toma la palabra el presidente de la Junta quien manifiesta que todos los informes tal y como indica la ley han estado en las oficinas de compañía a disposición de todos los accionistas y los mismos han sido enviados a sus respectivos correos electrónicos para sus respectivos análisis. Solicita y toma la palabra la señora María del Pilar Lucero Pettao quien solicita que se lea el informe, lo que se hace, toma la palabra el señor Luis Lucero Solís quien mociona que se apruebe el punto de la convocatoria, la misma que es apoyada por el señor Héctor Enrique Lucero Solís, toma la palabra el señor Presidente de la junta e indica que siendo las 10H26 entra formar parte de esta junta el señor Genaro Patricio Vásquez Pérez, poseedor de 16240 acciones, se le solicita al señor secretario ad hoc que constate el nuevo quórum de esta junta, quien informa que están presentes en la sala 505687 acciones que representan el 62.28 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 299761 acciones que representa el 36.92%; Representaciones 205926 acciones que representa el 25.36%. Toma la palabra el señor presidente de la junta e indica que siendo las 10H31 entra formar parte el señor Jaime Enrique Lucero Guillen poseedor de 42975 acciones, por sus propios derechos y por los que representa a la Sra. María del Carmen Lucero Guillen, poseedora de 42974 acciones, se le solicita al señor secretario ad hoc que constate el nuevo quórum de esta junta, quien informa que están presentes en la sala 591636 acciones que representan el 72.86 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 342736 acciones que representa el 42.21%; Representaciones 248900 acciones que representa el 30.65%.Toma la palabra el señor Presidente de la junta y explica que se está tratando el punto número uno de la convocatoria y además que hay una moción expuesta por el señor Luis Lucero Solís que es aprobar el punto, por lo que habiendo una moción se tomara votación, quedando los siguientes resultados: A favor de la moción 426538 acciones que representan el 52.53%, en contra de la moción 40565acciones que representan el 5%, abstenciones 85949 acciones que representan el 10.58%. Entonces, **la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el Viernes 22 de Junio del 2018, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 512487acciones que representan el 63.11% del total del paquete accionario, Resuelven: Aprobar el informe del Liquidador del ejercicio económico del año 2017.**Toma la palabra el señor presidente de la Junta, quien le solicita al señor secretario ad hoc lea el segundo punto del orden del día. **2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.** Toma la palabra el presidente de la junta e indica que el informe ha sido enviado a todos los accionistas a sus debidos correos electrónicos. Solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Guillen quien solicita que se

lea el respectivo informe, lo que se hace a través del señor secretario ad hoc. Toma la palabra el Presidente de la junta e indica que siendo las 10H42 ingresa a formar parte de esta junta la Sra. Rosa Mayra Lucero Endara, poseedora de 32445 acciones, por lo que se le solicita al señor secretario que constante el nuevo quórum de esta junta, el mismo quien informa que están presentes en la sala 624081 acciones que representan el 76.86 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 375181 acciones que representa el 42.20%; Representaciones 248900 acciones que representa el 30.65%. Solicita y toma la palabra el señor Luis Lucero Solís quien mociona que se apruebe el punto dos de la convocatoria, la misma que es apoyada por la señora Rosa Mayra Lucero Endara. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien indica que habiendo una moción se tomara votación, quedando los siguientes resultados: A favor de la moción 448847 acciones que representan el 55.28%, en contra de la moción 40565acciones que representan el 5%, abstenciones 134669 acciones que representan el 16.58%. Entonces, **la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el Viernes 22 de Junio del 2018, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 583516acciones que representan el 71.86% del total del paquete accionario, Resuelven: Aprobar el informe del comisario del ejercicio económico del año 2017.n**Toma la palabra el señor presidente de la Junta, quien solicita al señor secretario ad hoc lea el tercer punto del orden del día**3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.** Toma la palabra el presidente de la junta e indica que el informe ha sido enviado a todos los accionistas a sus debidos correos electrónicos y ha estado a disposición de todos los accionistas en las oficinas de la compañía, cumpliendo así con lo que dispone la Ley de Compañías. Solicita y toma la palabra el señor Luis Lucero Solís quien mociona que se apruebe el punto tres de la convocatoria, la misma que es apoyada por la señora Rosa Mayra Lucero Endara. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien indica que habiendo una moción se tomara votación, quedando los siguientes resultados: A favor de la moción 497567 acciones que representan el 61.28%, en contra de la moción 40565acciones que representan el 5%, abstenciones 85949 acciones que representan el 10.58%. Entonces, **la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el Viernes 22 de Junio del 2018, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 583516acciones que representan el 71.86% del total del paquete accionario, Resuelven: Aprobar el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2017.**Toma la palabra el señor presidente de la Junta, quien solicita al señor secretario ad hoc lea el cuarto punto del orden del día. **4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.** Toma la palabra el Presidente de la junta e indica que todos los balances y estados de resultados al igual que los respectivos informes han sido enviado a todos los accionistas a sus debidos correos electrónicos y han estado a disposición en las oficinas de la compañía para su respectiva revisión, además conforme se lo indica en la convocatoria el contador de la compañía CPA Omar Ramírez estuvo los días Martes 12, Miércoles 13 y Jueves 14 de Junio del presente año en el horario de 10H00 a 12H00 para que cualquier accionista pueda preguntar y despejar cualquier inquietud. Solicita y toma la palabra la señora María del Pilar Lucero Pettao quien pregunta si algún accionista se acercó a la oficina de la compañía para realizar la revisión de los informes y balances presentados. El señor presidente de la junta indica que ningún accionista se acercó a revisar los documentos respectivos. Solicita y toma la palabra el señor Luis Lucero Solís quien mociona que se apruebe el punto cuatro de la convocatoria, la misma que es apoyada por el señor Héctor Enrique Lucero Solís. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien indica que habiendo una moción se tomara votación, quedando los siguientes resultados: A favor de la moción 458983 acciones que

representan el 56.53%, en contra de la moción 40565acciones que representan el 5%, abstenciones 85949 acciones que representan el 10.58%. Entonces, **la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el Viernes 22 de Junio del 2018, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 544932acciones que representan el 67.11% del total del paquete accionario, Resuelven: Aprobar el Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.**El señor presidente de la Junta, solicita al señor secretario ad hoc lea el quinto punto del orden del día. **5.- Conocer y resolver sobre la deuda que mantiene la compañía Turlatino S.A en Liquidación a favor de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación.** Solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Núñez quien indica que como todos los accionistas sabemos esto es un tema manoseado, ya que en su momento una junta de accionistas decidió dar de baja por incobrable aquella deuda, porque siendo casi los mismos accionistas en ambas compañías, sabíamos que Turlatino S.A. En Liquidación no tenía como pagar ese valor, luego cuando Promociones Urasal S.A. En Liquidación estuvo en proceso de reactivación, a través de la abogada Carla Montero quien era la liquidadora en ese tiempo se reversó la deuda ya que la Superintendencia de Compañías indicaba que aún no se había cumplido los plazos de pago que sustenta aquella deuda por lo que no se la podía considerar como incobrable. Ahora, el documento que sustenta la deuda es de plazo vencido, es decir, esta caudado y sabemos que, Turlatino S.A. en Liquidación no tiene bien alguno para poder pagar aquella deuda, ya que los mismos han sido embargados y pasaran a remate por disposición judicial, y por ser punto importante en este proceso de Liquidación está en manos de los accionistas indicar que se hace con aquel valor. Solicita y toma la palabra el señor Luis Lucero Solís quien mociona, que como el pagare ya caducó y como Turlatino S.A. En Liquidación no tiene bienes valores para pagar aquella deuda, que se la declare incobrable, la misma que es apoyada por la señora Rosa Mayra Lucero Endara. Solicita y toma la palabra la señora María del Pilar Lucero Pettao quien pregunta ¿qué pasaría si la Superintendencia de Compañías no acepta que se vuelva a declarar incobrable la deuda?, por lo que mociona, que se declare incobrable la deuda, pero, si la Superintendencia de Compañías objeta que se declare incobrable la deuda, entonces que la deuda se distribuya entre los accionistas a prorrata de los porcentajes que tienen cada uno en la compañía, para que cada uno si así lo estima conveniente, demande el pago de la misma en la proporción que le corresponda a la compañía Turlatino en Liquidación. Solicita y toma la palabra el señor Luis Lucero Solís quien retira su moción y apoya la moción de la señora María del Pilar Lucero Pettao. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien indica que habiendo una moción se tomara votación, quedando los siguientes resultados: A favor de la moción 538132 acciones que representan el 66.27%, en contra de la moción 85949acciones que representan el 10.58%, Entonces, **la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el Viernes 22 de Junio del 2018, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 538132 acciones que representan el 66.27% del total del paquete accionario, Resuelven: que se declare incobrable la deuda que la compañía Turlatino S.A. en Liquidación mantiene con la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación y que se proceda a dar de baja esta deuda de la contabilidad de la compañía, pero que, si la Superintendencia de Compañías objeta dicha resolución, entonces, la deuda se distribuya entre los accionistas de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación a prorrata del porcentaje de acciones que posee cada uno.** Toma la palabra el señor presidente de la Junta, quien le solicita al señor secretario ad hoc lea el sexto punto del orden del día. **6.- Conocer y resolver sobre la deuda que mantiene el Ing. Miguel Enríquez López a favor de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación.** Solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Núñez quien indica esta deuda surge, cuando el señor Ing. Miguel Gonzalo Enriquez López

fue nombrado por la Superintendencia de Compañías como Liquidador de Promociones Urasal S.A., el mismo ente de control fijó sus honorarios por el proceso de liquidación, revisando la contabilidad de los ejercicios económicos 2015 y 2016, resulta que el Ing. Miguel Gonzalo Enríquez López, cobro en exceso los honorarios que la Superintendencia de Compañía le fijó, este cobro en exceso es de USD 4.566,00 (Cuatro mil quinientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América 00/100). Al señor en cuestión se le ha hecho conocer lo antes anotado, por vía correo electrónico, mensajes escritos y llamadas telefónicas, sin obtener respuesta, hasta que, el día Martes 19 de Junio del presente año se acercó a nuestras oficinas por otro motivo, pero a la vez aprovechando su presencia, conversamos sobre el tema que nos ocupa, solicitando que le ayuden con una liquidación de los valores para poder saber si es verdad lo que le hemos manifestado, quedamos que la próxima semana le entregaremos la información pertinente. Solicita y toma la palabra el señor Luis Lucero Solís quien pregunta ¿si no se puede repartir la deuda entre los accionistas a prorrata de las acciones que tiene cada uno, al igual que se resolvió en el punto anterior de la convocatoria? Solicita y toma la palabra la señora Maria del Pilar Lucero Pettao, quien indica que el deber del Liquidador es cobrar hasta las últimas instancias por lo que se debería demandar el cobro de la deuda por la vía legal. Solicita y toma la palabra el señor Genaro Patricio Vásquez Pérez quien señala que esos tipos de demandas no se demoran mucho y que él puede llevar el caso para ayudar a la compañía. Por lo expuesto, la señora María del Pilar Lucero Pettao, con el apoyo del señor Luis Lucero Solís, mociona que, si hasta fines de este mes de junio 2018, el Ing. Miguel Gonzalo Enríquez López, no ha cancelado o no se pronuncia sobre los valores cobrados en exceso de los que realmente le correspondían por concepto de honorarios, se proceda a demandar el pago por la vía judicial y que esta demanda la lleve adelante el Ab. Genaro Patricio Vásquez Pérez, pero, si esto va a llevar demasiado tiempo que impida la pronta liquidación de esta compañía, esta deuda se reparta entre los accionistas a prorrata de las acciones que cada uno posea. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien indica que habiendo una moción se tomara votación, la misma que es aceptada por unanimidad de los presentes y representados en esta, Entonces, **la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el Viernes 22 de Junio del 2018, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 624081 acciones que representan el 76.86% del total del paquete accionario, Resuelven: Que si hasta el fin del mes de Junio del 2018 el Ing. Miguel Enríquez López no cancela o no se pronuncia al respecto de los valores cobrados en exceso de los que realmente le correspondían cobrar por concepto de honorarios, los mismos que fueron fijados por la Superintendencia de compañías, se proceda a demandar el pago por la vía judicial, la misma que la llevara adelante el Abogado Genaro Patricio Vásquez Pérez quien se ofreció a colaborar con la compañía, y si este proceso lleva demasiado tiempo la misma que impida la pronta Liquidación de la compañía Promociones Urasal S.A En Liquidación, esta deuda se reparta entre los accionistas a prorrata de las acciones que cada uno posee.** No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 11H45 el presidente de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando aprobada sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el presidente que solemniza y el secretario que lo certifique.

GABRIEL OSWALDO LUCERO JARA
Presidente de la Junta – Accionista

JAIME EDUARDO LUCERO NÚÑEZ
Secretario AD-HOC de la Junta - Accionista